

## CONTINÚA LA NEGOCIACIÓN DEL IV PLAN DE IGUALDAD DE LA AGE

En el día de ayer, 19 de diciembre de 2024, se reunió la **Mesa General de Negociación de la AGE (art. 36.3 TREBEP)**, incluyendo en su orden del día la elevación del texto del **IV Plan de Igualdad en la AGE** negociado en la Comisión Técnica de Igualdad.

UGT ha mostrado una actitud negociadora con el traslado de numerosas propuestas tendentes a **mejorar las condiciones de trabajo del personal de la AGE** a través de la **incorporación de medidas** que ayuden en la **conciliación**; en la protección de las **víctimas de violencia de género**; emprender **campañas de sensibilización**, **mejorar y ampliar la formación y capacitación** en esta materia; y, aportar **nuevos recursos instrumentales en la transformación organizacional**.

Todas estas propuestas han supuesto que se **incluya en la modalidad de jornada intensiva de verano, desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre, al personal que tenga a su cargo personas mayores dependientes** (hasta ahora solo alcanza al personal que tengan a su cargo menores de 12 años y personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33%). Es reseñable que se va a evaluar la viabilidad de conceder esta **modalidad de jornada intensiva a partir del registro de solicitud del reconocimiento de la situación de dependencia**, ya que **UGT** puso de manifiesto los retrasos del Sistema de Dependencia en todas las CCAA.

También se contempla como medida de conciliación la **inclusión de la preferencia en el disfrute de permisos y vacaciones y permiso por asuntos particulares al personal con personas dependientes a cargo** (actualmente esta preferencia está recogida para el personal con menores de 12 años a cargo).

El Plan va a permitir **conocer la opinión del personal sobre igualdad** a través de la difusión de una **encuesta** en la que se negociará su diseño con las organizaciones sindicales y se remitirán sus conclusiones a la Comisión Técnica de Igualdad. Se difundirá otra encuesta que permita conocer la **percepción del personal sobre el grado de satisfacción y necesidades de conciliación**.

Destacamos que se ha adoptado como medida dirigida a lograr la igualdad retributiva entre hombres y mujeres la **elaboración de un estudio de brecha salarial** en la AGE ajustada y no ajustada.

UGT trasladó la necesidad de **ampliar el periodo retributivo de la excedencia para las funcionarias víctimas de violencia de género de 2 a 4 meses y la reserva de puesto de trabajo de 6 a 12 meses**, y regularlo en el Reglamento de situaciones administrativas. La

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

# TODAS

Administración no ha accedido a esta propuesta, arguyendo que está recogido en la Ley de Función Pública de la AGE que está tramitándose en Cortes. Esta organización continuará trabajando en este objetivo y agilizar la adopción de esta medida.

El Plan es continuista con el anterior en aspectos **organizacionales**, se pretende fortalecer las unidades de igualdad e impulsar las Comisiones Técnicas de Igualdad dependientes de las Mesas Delegadas. **UGT** en este ámbito muestra **insatisfacción** ya que existen medidas que se van arrastrando de un plan a otro por falta de voluntad de la Administración de dotar de los recursos materiales y personales necesarios en esta materia.

El esfuerzo por alcanzar un acuerdo ha sido por ambas partes, toda vez existen aspectos aún por mejorar, se decide **continuar con las negociaciones** en el mes de enero con el **ánimo de consensuar un texto que satisfaga las necesidades y expectativas de la Administración y de las Organizaciones Sindicales.**

Seguiremos informando,

